

Bogotá, 20 de octubre de 2009

34
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 09-093968-00003-0000
Fecha: 2009-10-20 13:19:40 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 7

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Atn. Dra. ALIX CEPEDES

Jefe de División

Departamento de Nuevas Creaciones

E.

S.

D.

Estimada Doctora:

Con la presente estoy haciendo llegar a usted, los dibujos técnicos de tres de las fotos que acompañan al protocolo de patente del TRACTOR COLUMNAR DINÁMICO y cuyo requerimiento me fue hecho llegar en nota de esa Superintendencia.

Los tres dibujos corresponden a tres de las más dicientes fotos que muestran con claridad el dispositivo Tractor en su totalidad. Espero haber llenado los requerimientos solicitados, igualmente me permito agregar a esta carta copia modificada de las paginas 7, 8 y 9 del Protocolo para Patentar el TRACTOR COLUMNAR DINÁMICO en las cuales se colocó la numeración respectiva de cada detalle del aparato en cuestión.

Ruego a usted que ante cualquier novedad, tenga a bien hacerme conocer la misma para así responderle con la mayor celeridad.

De usted, atentamente,



RAMIRO ANTONIO CHADID HERNÁNDEZ

C.C. No. 19.135.462 de Bogotá

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION.

Se entiende que la base del proceso fisiológico de envejecimiento en la columna vertebral es la reducción de su tamaño, bien sea por la deshidratación y desecamiento tisular y/o por los esfuerzos y el desgaste natural de los años. Esta reducción del tamaño se deriva del colapso de sus vértebras y del achicamiento de los espacios intervertebrales motivados procelosa y lentamente por una falla estructural de la columna para sostener tantos años el peso corporal.

Fue así como me dedique a pensar como estirar la columna halándola por sus extremos (cabeza y sacro). La síntesis de esa búsqueda es este humilde aporte que por su sencillez y costo se hace de fácil manejo familiar, permitiendo que su uso forme parte cotidiana del bienestar de los mayores en la misma..

El sistema tractor consta de:

- 1) Una Jáquima, (Numero 1) dispositivo hecho de cuero acolchado. Una estructura sólida y firme que se adapte y ajuste a la mandíbula y a la nuca y bandas de vel-cro (Numero 1A) que aten todo el sistema que permita halar la cabeza por sendas cintas tractoras (Numero 1B) con asa terminales (Numero 1C) de acero para fijar en muescas de la porción horizontal de la T de hierro (Numero 5) de la barra tractora.
- 2) Dos poleas (Numero 2) medianas a las que se atan sendos cáncamos (Numero 3) para fijación, estructuras estas que resistan un peso no menor de 200 Kilos.
- 3) Una cuerda de nylon (Numero 4) de dos metros de largo para una resistencia de tracción de no menor de 200 Kilos.
- 4) Una T de hierro (Numero 5) (barra tractora) cuya rama horizontal presenta sendas muescas en sus extremos, muescas donde se fijarán las asa terminales (Numero 1C) de acero de las cintas de tracción (Numero 1B) de la jáquima.
- 5) Un sillín (Numero 6) de madera de de 40 x 12 cms de ancho y 2 cms de espesor, con un orificio en su centro.
- 6) Una cuerda (Numero 4) de nylón de dos metros de longitud y de resistencia para un peso no menor de 200 Kilos

- 36
- 7) Un travesaño (Numero 7) sólido de madera donde fijar los cáncamos (Numero 3) y sus respectivas poleas (Numero 2), y en general todo el sistema, y que recomendamos que sea el travesaño de un marco sólido de una puerta.

El procedimiento para acoplar el Tractor Columnar es el siguiente:

Un primer paso: Se fijan los dos cáncamos con sus respectivas poleas a la parte inferior del travesaño de un marco de puerta. Se recomienda el de un marco de una puerta de no menor de 80 cms de ancho para que esa anchura no moleste a las rodillas de la posición sentada de la tracción, y de preferencia en el cuarto del paciente, para que este aparato esté siempre a la mano.

Uno de los cáncamos debe estar fiado a 25 cms de una de las ramas verticales del marco y el otro cáncamo hacia la mitad del travesaño a 30 cms del anterior.

Un segundo paso: La cuerda de nylon tiene dos extremos uno de ellos se fija a la barra tractora y el otro extremo se fija al sillín de madera. Así, se toma un extremo de la cuerda de nylon y se lo pasa por el orificio que posee la rama vertical de la barra tractora, donde se la fija fuertemente.

Un tercer paso: El otro extremo de la cuerda se hace pasar por la polea fijada al cáncamo mas cercano a la rama vertical del marco de la puerta, y luego el mismo extremo de la cuerda se hace pasar de nuevo por la polea fijada al segundo cáncamo cercano al medio del travesaño del marco, terminando dicho extremo de la cuerda por pasarse por el orificio central que posee el sillín de madera, donde se fija firmemente.

Un cuarto paso: Verificar que el eje de las poleas siga el eje longitudinal del travesaño del marco. para que la cuerda se deslice libremente; y que la altura a la que se fijo el sillín esté a la altura del pubis del paciente, lo que se logra tirando del sillín hacia abajo hasta que la rama vertical de la barra tractora golpee la polea.

Un quinto paso: Fijado todo el sistema tractor, corresponde ahora colocarse y fijar con solides la jáquima a la cabeza utilizando las cintas de vel-cro, según se indica en el anexo (ver foto 13) y

158

luego fijar las dos asas terminales de acero de las cintas tractoras a las dos muescas que posee los extremos terminales de la rama horizontal de la barra tractora.

Un sexto y último paso: Fijada la cabeza con la jáquima a la barra tractora, corresponde sentarse en el sillín de madera, paso este que se realiza parándose en puntas de pié y pasando el sillín por debajo de la pelvis y deslizándolo entre los muslos para sentarse a horcajada. En este paso de sentarse, conviene ayudarse cogiendo con las manos los dos extremos de la barra tractora (ver foto 14) y tratar de bajarla fuertemente para acomodar el peso de la pelvis y del cuerpo al sillín.

Así, al sentarse, la espalda está contra la rama vertical del marco de la puerta y las rodillas tienen espacio donde moverse sin que la otra rama vertical del marco de la puerta las moleste.

Se recomienda elegir el marco de una puerta de no menor de 80 cms. e instalar el aparato con la intención de que este permanezca instalado definitivamente, para que no cueste ningún esfuerzo su uso. El aparato se recoge de la puerta quedando fijado con discreción hacia la pared.

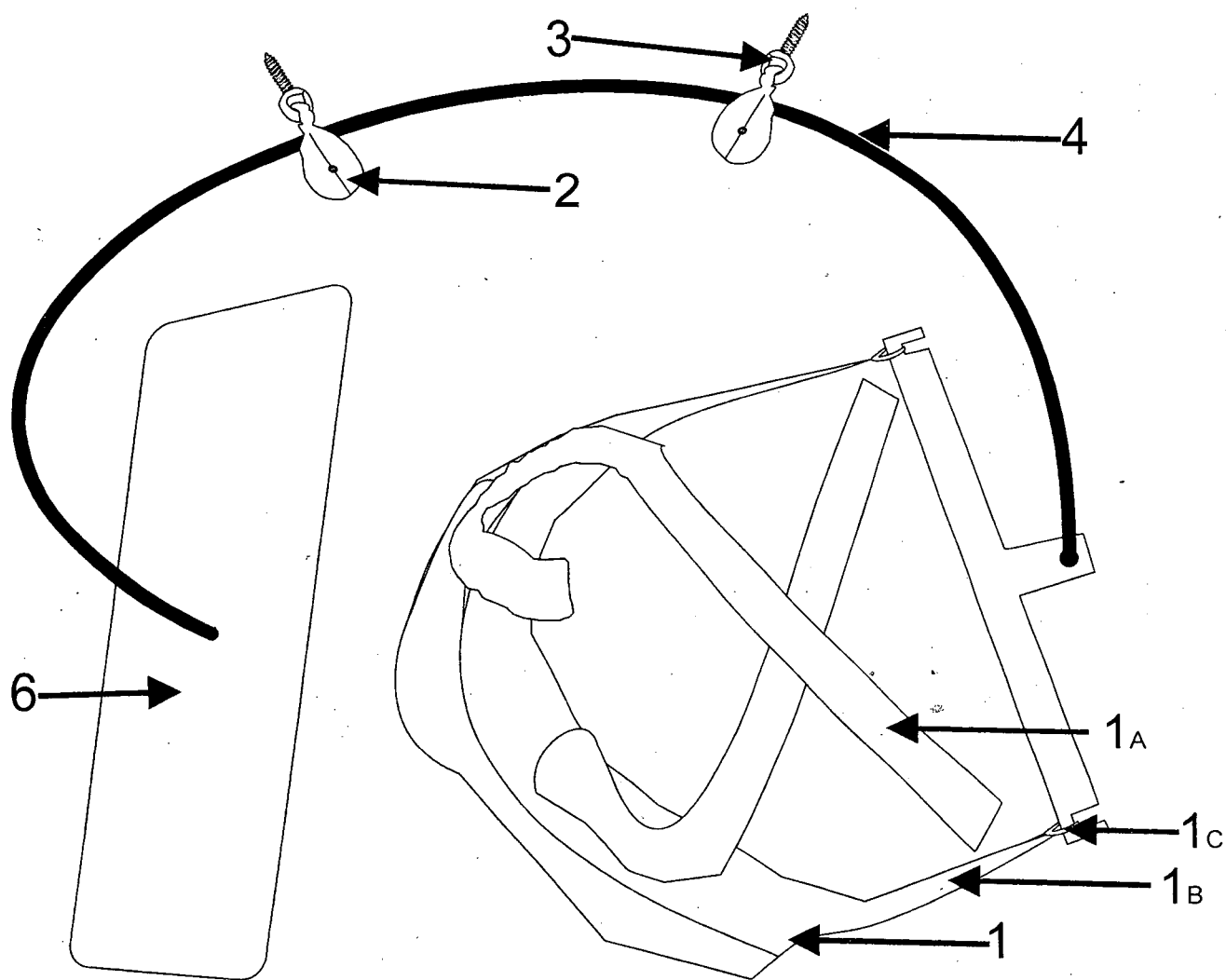


FIGURA 1 (FOTO 2)

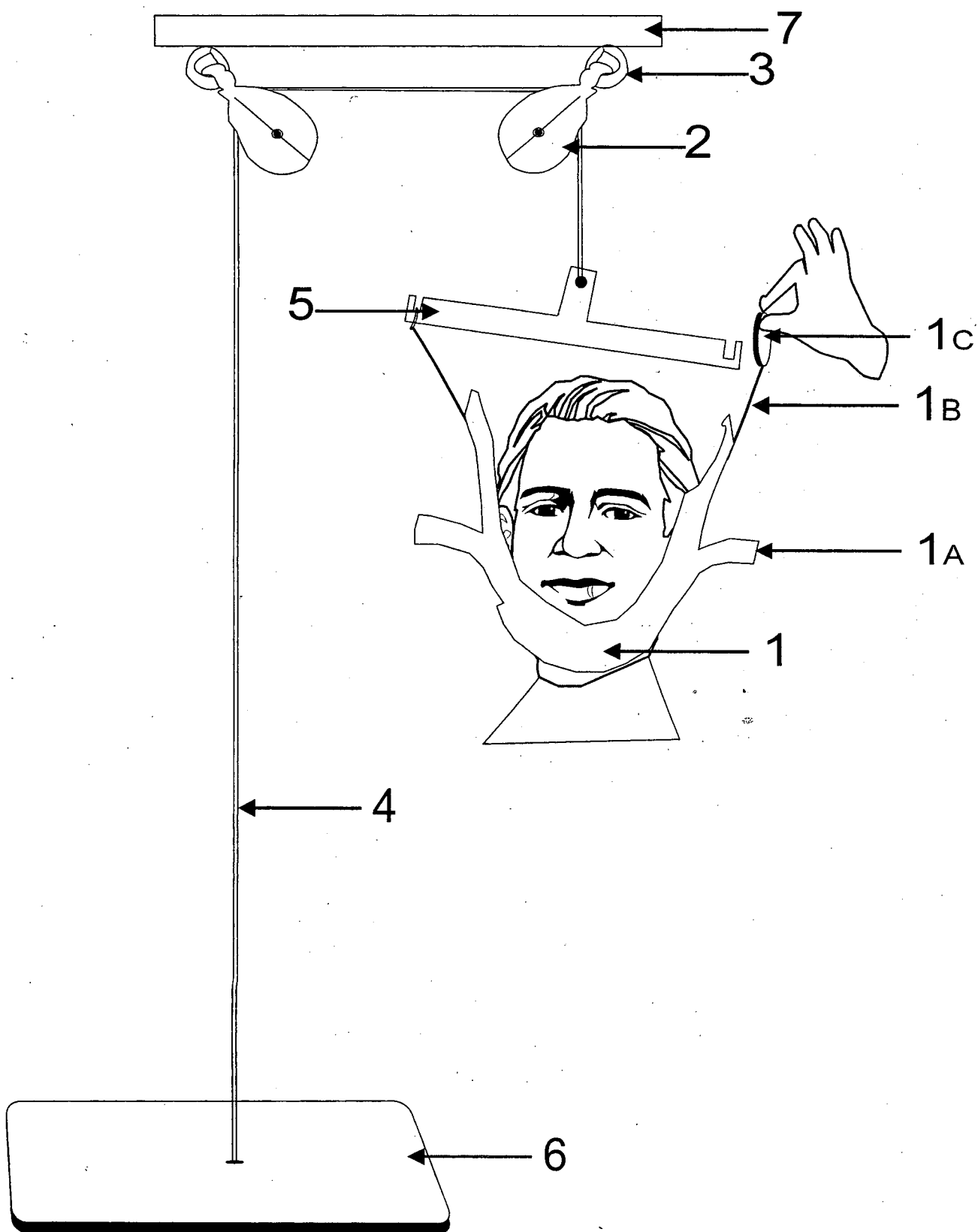


FIGURA 2 (FOTO 4)

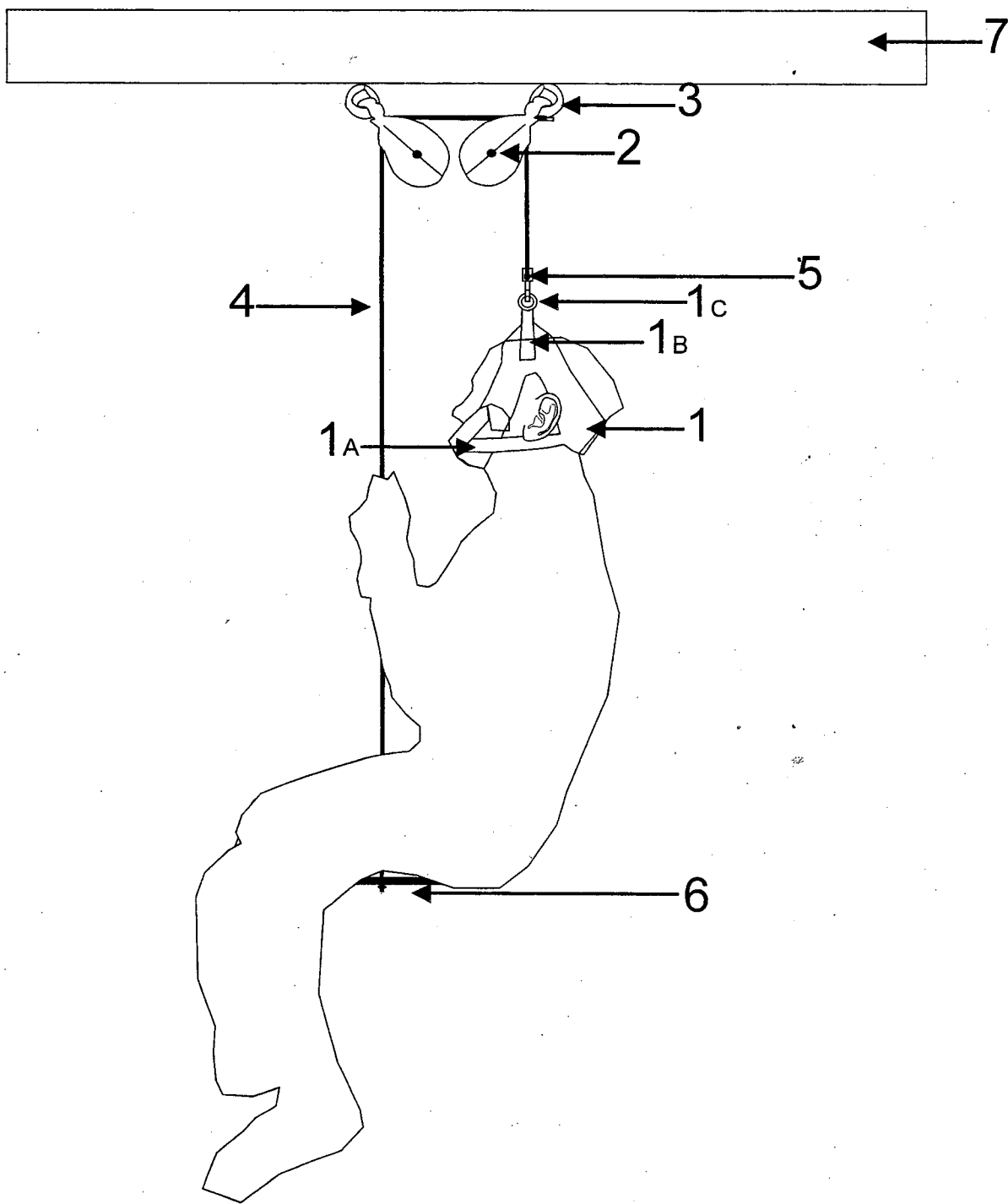


FIGURA 3 (FOTO 6)

2020
Bogotá D.C.,

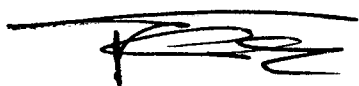
Doctor(a)
CHADID H RAMIRO

REFERENCIA	Radicación No. 9 93968
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 13784
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, esta será publicada en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,



29 AGO. 2011

JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

jesanch1

Bogotá, 20 de octubre de 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-093968- -00003-0000

Fecha: 2009-10-20 13:19:40 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 7

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Atn. Dra. ALIX CEPEDES

Jefe de División

Departamento de Nuevas Creaciones

E.

S.

D.

Estimada Doctora:

Con la presente estoy haciendo llegar a usted, los dibujos técnicos de tres de las fotos que acompañan al protocolo de patente del TRACTOR COLUMNAR DINÁMICO y cuyo requerimiento me fue hecho llegar en nota de esa Superintendencia.

Los tres dibujos corresponden a tres de las más dicientes fotos que muestran con claridad el dispositivo Tractor en su totalidad. Espero haber llenado los requerimientos solicitados, igualmente me permito agregar a esta carta copia modificada de las paginas 7, 8 y 9 del Protocolo para Patentar el TRACTOR COLUMNAR DINÁMICO en las cuales se coloco la numeración respectiva de cada detalle del aparato en cuestión.

Ruego a usted que ante cualquier novedad, tenga a bien hacerme conocer la misma para así responderle con la mayor celeridad.

De usted, atentamente,

RAMIRO ANTONIO CHADID HERNÁNDEZ
C.C. No. 19.135.462 de Bogotá

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION.

Se entiende que la base del proceso fisiológico de envejecimiento en la columna vertebral es la reducción de su tamaño, bien sea por la deshidratación y desecamiento tisular y/o por los esfuerzos y el desgaste natural de los años. Esta reducción del tamaño se deriva del colapso de sus vértebras y del achicamiento de los espacios intervertebrales motivados procelosa y lentamente por una falla estructural de la columna para sostener tantos años el peso corporal.

Fue así como me dedique a pensar como estirar la columna halándola por sus extremos (cabeza y sacro). La síntesis de esa búsqueda es este humilde aporte que por su sencillez y costo se hace de fácil manejo familiar, permitiendo que su uso forme parte cotidiana del bienestar de los mayores en la misma..

El sistema tractor consta de:

- 1) Una Jáquima, (Numero 1) dispositivo hecho de cuero acolchado. Una estructura sólida y firme que se adapte y ajuste a la mandíbula y a la nuca y bandas de vel-cro (Numero 1A) que aten todo el sistema que permita halar la cabeza por sendas cintas tractoras (Numero 1B) con asa terminales (Numero 1C) de acero para fijar en muescas de la porción horizontal de la T de hierro (Numero 5) de la barra tractora.
- 2) Dos poleas (Numero 2) medianas a las que se atan sendos cáncamos (Numero 3) para fijación, estructuras estas que resistan un peso no menor de 200 Kilos.
- 3) Una cuerda de nylon (Numero 4) de dos metros de largo para una resistencia de tracción de no menor de 200 Kilos.
- 4) Una T de hierro (Numero 5) (barra tractora) cuya rama horizontal presenta sendas muescas en sus extremos, muescas donde se fijarán las asa terminales (Numero 1C) de acero de las cintas de tracción (Numero 1B) de la jáquima.
- 5) Un sillín (Numero 6) de madera de de 40 x 12 cms de ancho y 2 cms de espesor, con un orificio en su centro.
- 6) Una cuerda (Numero 4) de nylon de dos metros de longitud y de resistencia para un peso no menor de 200 Kilos

- 7) Un travesaño (Numero 7) sólido de madera donde fijar los cáncamos (Numero 3) y sus respectivas poleas (Numero 2), y en general todo el sistema, y que recomendamos que sea el travesaño de un marco sólido de una puerta.

El procedimiento para acoplar el Tractor Columnar es el siguiente:

Un primer paso: Se fijan los dos cáncamos con sus respectivas poleas a la parte inferior del travesaño de un marco de puerta. Se recomienda el de un marco de una puerta de no menor de 80 cms de ancho para que esa anchura no moleste a las rodillas de la posición sentada de la tracción, y de preferencia en el cuarto del paciente, para que este aparato esté siempre a la mano.

Uno de los cáncamos debe estar fiado a 25 cms de una de las ramas verticales del marco y el otro cáncamo hacia la mitad del travesaño a 30 cms del anterior.

Un segundo paso: La cuerda de nylon tiene dos extremos uno de ellos se fija a la barra tractora y el otro extremo se fija al sillín de madera. Así, se toma un extremo de la cuerda de nylon y se lo pasa por el orificio que posee la rama vertical de la barra tractora, donde se la fija fuertemente.

Un tercer paso: El otro extremo de la cuerda se hace pasar por la polea fijada al cáncamo mas cercano a la rama vertical del marco de la puerta, y luego el mismo extremo de la cuerda se hace pasar de nuevo por la polea fijada al segundo cáncamo cercano al medio del travesaño del marco, terminando dicho extremo de la cuerda por pasarse por el orificio central que posee el sillín de madera, donde se fija firmemente.

Un cuarto paso: Verificar que el eje de las poleas siga el eje longitudinal del travesaño del marco. para que la cuerda se deslice libremente; y que la altura a la que se fijo el sillín esté a la altura del pubis del paciente, lo que se logra tirando del sillín hacia abajo hasta que la rama vertical de la barra tractora golpee la polea.

Un quinto paso: Fijado todo el sistema tractor, corresponde ahora colocarse y fijar con solides la jáquima a la cabeza utilizando las cintas de vel-cro, según se indica en el anexo (ver foto 13) y

luego fijar las dos asas terminales de acero de las cintas tractoras a las dos muescas que posee los extremos terminales de la rama horizontal de la barra tractora.

Un sexto y último paso: Fijada la cabeza con la jáquima a la barra tractora, corresponde sentarse en el sillín de madera, paso este que se realiza parándose en puntas de pié y pasando el sillín por debajo de la pelvis y deslizándolo entre los muslos para sentarse a horcajada. En este paso de sentarse, conviene ayudarse cogiendo con las manos los dos extremos de la barra tractora (ver foto 14) y tratar de bajarla fuertemente para acomodar el peso de la pelvis y del cuerpo al sillín.

Así, al sentarse, la espalda está contra la rama vertical del marco de la puerta y las rodillas tienen espacio donde moverse sin que la otra rama vertical del marco de la puerta las moleste.

Se recomienda elegir el marco de una puerta de no menor de 80 cms. e instalar el aparato con la intención de que este permanezca instalado definitivamente, para que no cueste ningún esfuerzo su uso. El aparato se recoge de la puerta quedando fijado con discreción hacia la pared.

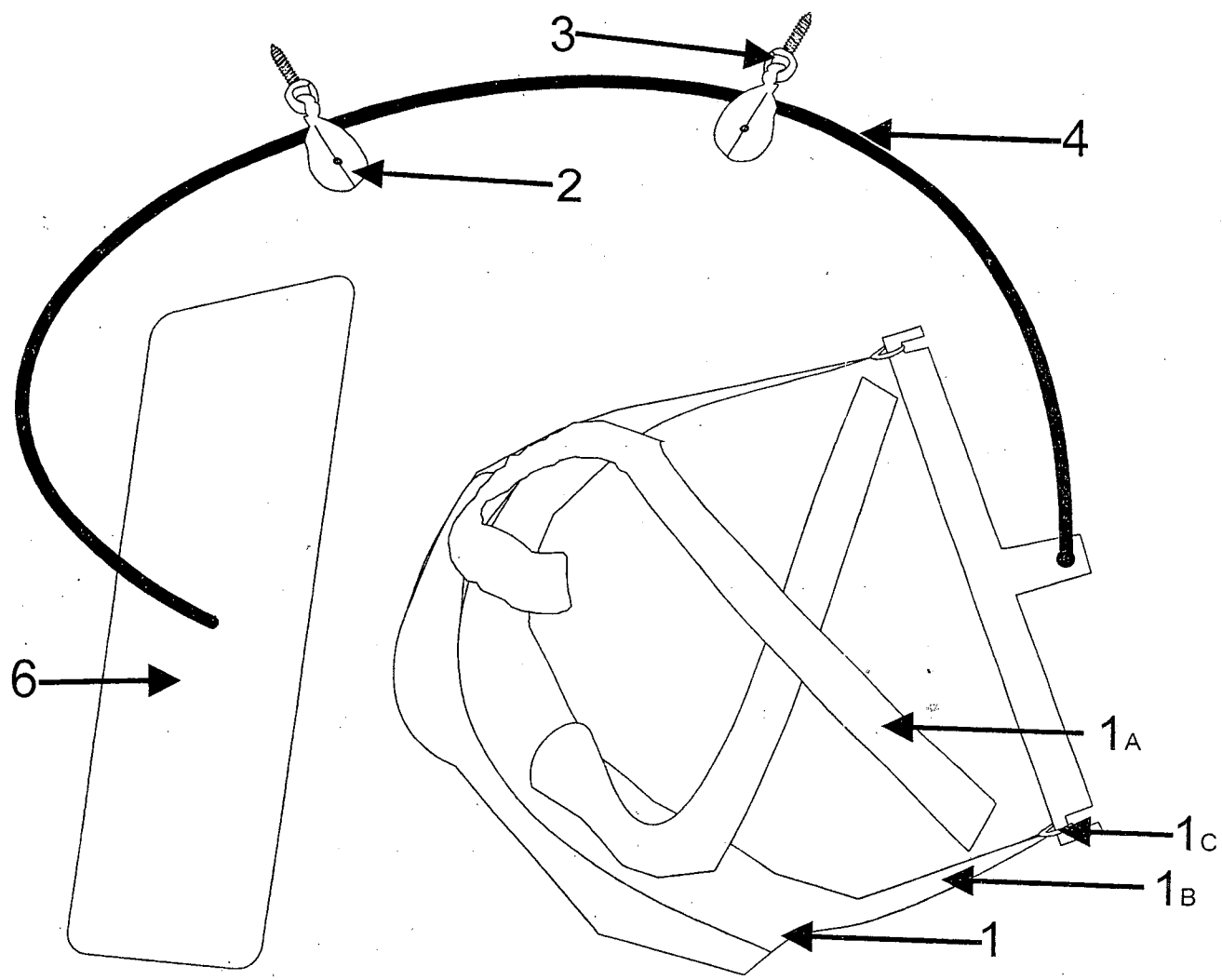


FIGURA 1 (FOTO 2)

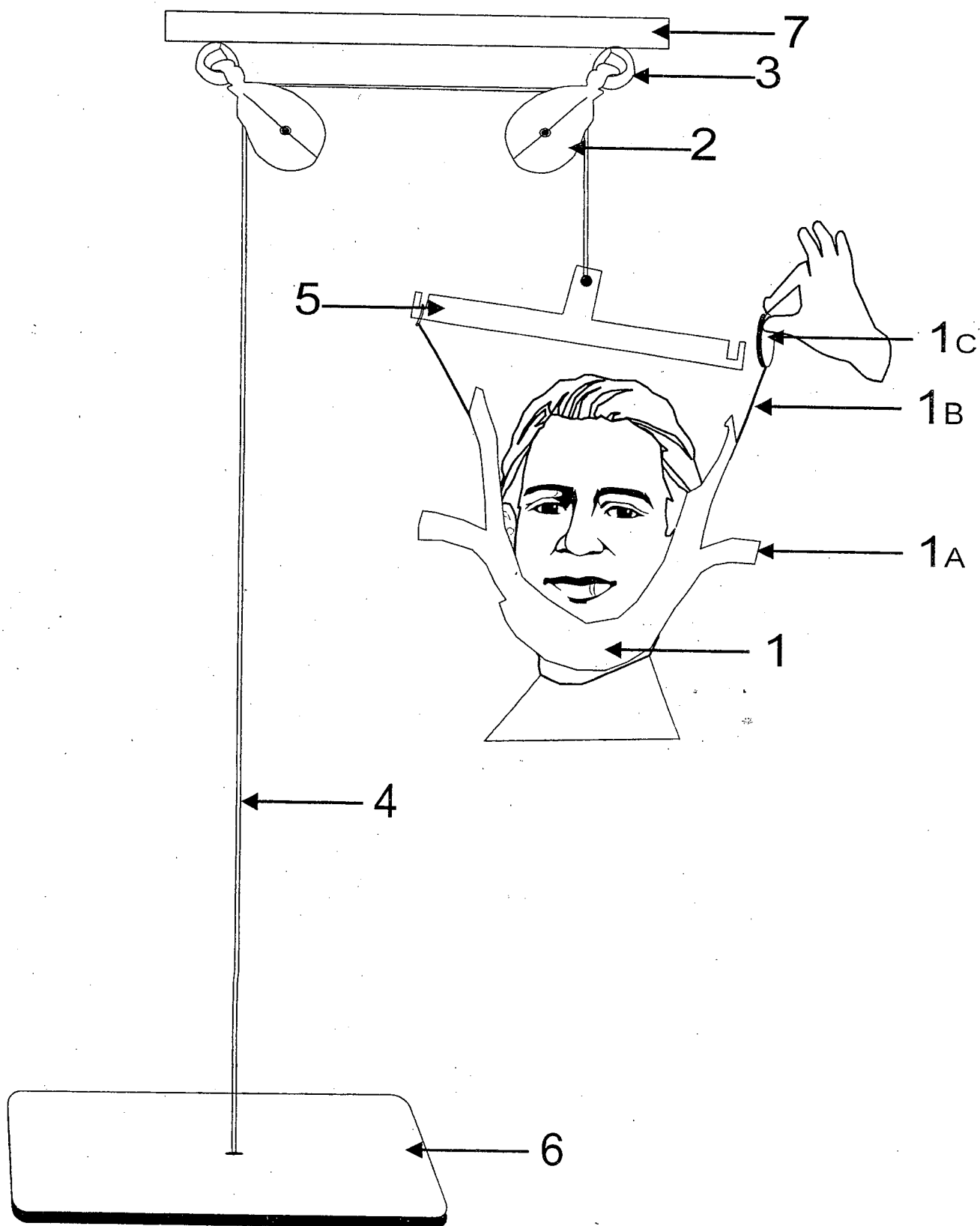


FIGURA 2 (FOTO 4)

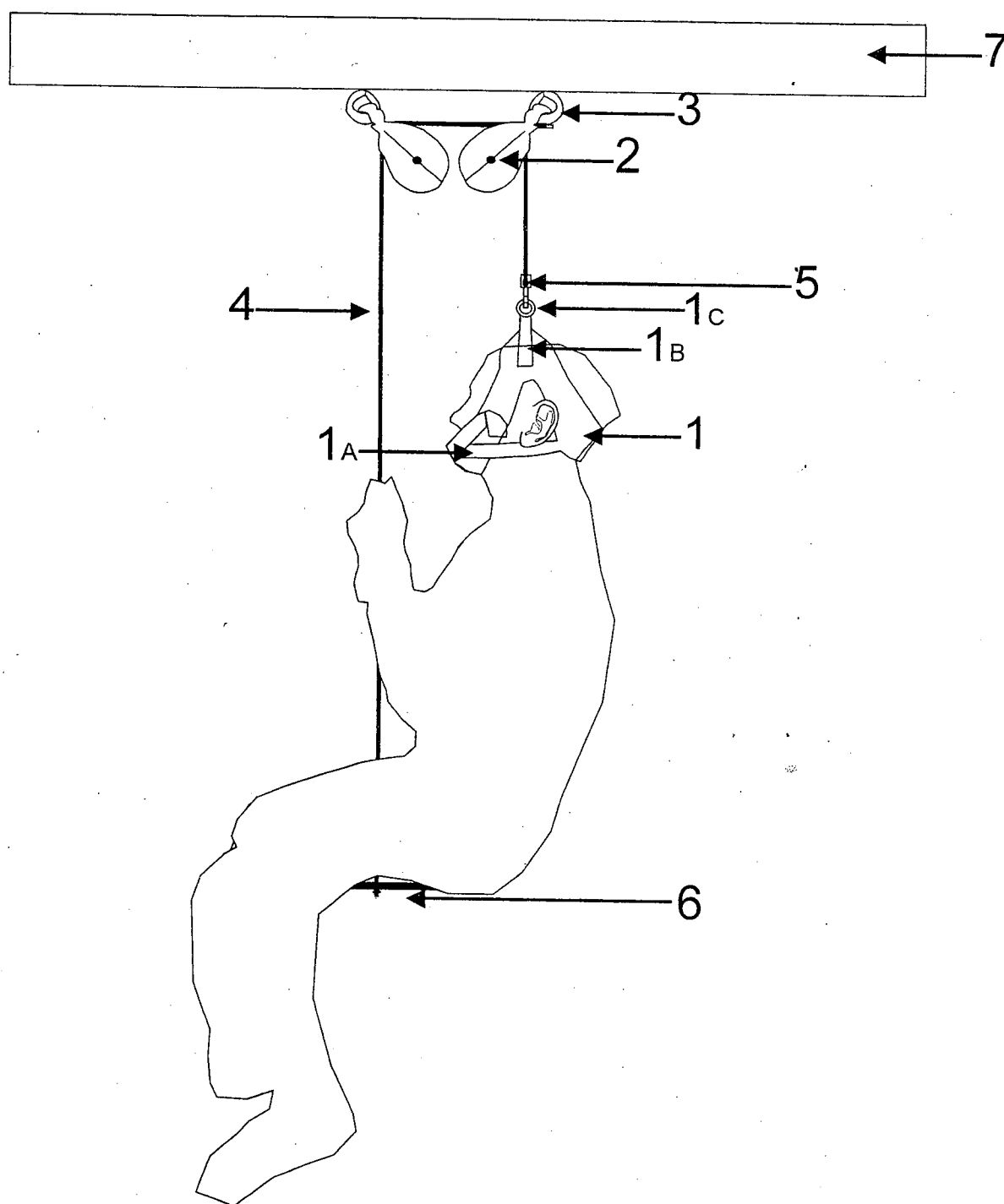


FIGURA 3 (FOTO 6)